



3 JUN 1981

La Plata,

VISTO:

el ofrecimiento de la Sra. Emilia Magdalena CORDOBA obrante a fs. 1, del Expediente N° en el cual propone el canje de distintas especies; y

CONSIDERANDO:

que el mismo resulta favorable por cuanto el Jardín Zoológico de La Plata no cuenta con los ejemplares ofrecidos;

que la Comisión Técnica Asesora para canjes en su informe de fs. 3 considera conveniente su realización;

que en cuanto a las especies que se entregarían en canje existe número excesivo de ejemplares;

que tal acto se encuentra contemplado en el artículo 56 de la Ley Orgánica Municipal;

Por todo ello, el Señor INTENDENTE MUNICIPAL, sanciona la siguiente

ORDENANZA

ARTICULO 1º-Autorízase a efectuar una permuta de semovientes entre la Sra Emilia Magdalena CORDOBA y el Departamento Jardín Zoológico de la Dirección de Espacios Verdes y Limpieza, conforme a las siguientes pautas:

- a) La Sra Emilia Magdalena CORDOBA entregará  
1/1 cocotilas
- b) El Jardín Zoológico de La Plata entregará  
2/0 caprinos (chivos)

ARTICULO 2º-Por intermedio del Departamento Jardín Zoológico de la Dirección de Espacios Verdes y Limpieza procédase a la permuta de los semovientes mencionados, confeccionando acta de los ejemplares necesarios.-

ARTICULO 3º- Realícense los movimientos contables y patrimoniales pertinentes

ARTICULO 4º- Regístrese, comuníquese, publíquese en el Boletín Municipal y archívese.-

ING. JORGE LUIS ORIA  
SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS



DR. ALDO C. ...  
INTENDENTE MUNICIPAL

#4922 1